

Acta extendida Sesión extraordinaria N°03/2022

Acta	10	Reunión:	10
Fecha:	22/08/2022	Lugar:	Virtual Zoom
Hora Inicio:	11:00	Hora Término:	13:30

Miembros Participantes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	SI	-	Oscar Henríquez	SI	-	Mario Acevedo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	NO	-	Christian Chávez	NO	-	Sergio Oyarzo
Representante sector artesanal comuna de Aysén	SI	-	Fabián Teca	SI	-	Pedro Vargas
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	SI	-	Juan Carlos Soto	NO	-	Pedro Guenuman
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	SI	-	Carlos Torres	NO	-	José Miguel Machuca
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	SI	-	Daniel Canuillán	NO	-	Miguel Chiguay
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas	NO	-	Sergio Barria	NO	-	Bernardino Quediman
Representante sector artesanal Las Guaitecas	SI	-	Juan Cañicul	NO	-	Cesar Orellana
Representante sector Planta Proceso	SI	-	Felipe Peña y Lillo	SI	-	Elsa Puinao Haro
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	SI	-	Juan Carlos Orellana	NO	-	Cristian Hudson
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	NO	-	Javier Chávez	SI	-	Izidor Fellhandler

Invitados

Alejandra Pinto	Profesional URB/ SUBPESCA
Paulo Sepúlveda	Jefe División Jurídica SUBPESCA
Nicolás Lembeye	Profesional División Jurídica SUBPESCA
Benjamin Carvajal	Profesional División Jurídica
Vicente Andrade	Asesor Gabinete SUBPESCA
Alvaro Ruiz	Invitado
Andrés Rivadeneira	Asesor Diputado Miguel Ángel Calisto
Miguel Ángel Calisto	Diputado XI Región
Marcos Silva	Alcalde Melinka

Agenda

11:00-11:20	Bienvenida y apertura de sesión
11:30-11:40	Revisión de estado de acuerdos de sesión anterior
11:40-12:40	Solicitud de establecimiento de Desembarque máximo por buzo/día.
12:40-13:00	Situación actual de la "Ley Bentónica"
13:00-13:25	Varios
13:25-13:30	Revisión de acuerdos de la reunión.

I. Bienvenida y apertura sesión

El presidente del Comité de Manejo, Sr. Oscar Henríquez, da la bienvenida y agradece la participación de todos los asistentes y consulta a los integrantes la aprobación o desaprobación para que ingresen a la sesión los que se encuentran en categoría de invitados, todos, aprueban sin observaciones.

II. Sanción del acta anterior

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 02/2022, sin observaciones.

III. Revisión de acuerdos sesión anterior.

Oscar Henríquez Sepúlveda, Presidente del Comité, da a conocer estado de compromisos de los acuerdos de la sesión anterior, dando a conocer que se acoge por parte del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura XI región el tema de capacitación en el llenado de formularios para los usuarios, lo que será programado y difundido cuando corresponda.

Otro compromiso relacionado con notificar a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respecto a la consulta por parte del Comité de "establecer un límite máximo de captura del buzo por día de trabajo" se da por cumplido, mediante el envío de carta C.M.R.B N°

5 de fecha 16 de agosto de 2022 C.I virtual 3523, dejando presente que la cantidad se consensuaba en la presente sesión, dándole tiempo a los representantes del sector artesanal de que conversen con sus representados y entre ellos para definir la cantidad de kilos por día.

Se solicita que se exponga respecto al avance de la Ley Bentónica; en la presente sesión expone el Sr. Vicente Andrade, asesor de Gabinete de SUBPESCA y se cuenta con la presencia del Diputado Sr. Miguel Ángel Calisto acompañado por su asesor Sr. Andrés Rivadeneira, por lo que se da por cumplido ambos compromisos.

IV. Solicitud de establecimiento de Desembarque máximo por buzo/día.

El Sr. Oscar Henriquez Sepúlveda, Presidente del Comité, pregunta a los representantes del sector artesanal si se habían reunido según lo acordado para definir el valor total de la cantidad a extraer por buzo/día.

El Sr Daniel Canuillán, interviene señalando que primero se solicita que los funcionarios de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura expongan la factibilidad o no de lo que se solicitó como Comité Bentónico y bajo que figura y luego de eso se daba a conocer lo que se acordó como pescadores artesanales

Se acoge la solicitud anterior por la totalidad de los miembros y se da la palabra al Sr. Paulo Sepúlveda Jefe de la División Jurídica quien señala que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y de acuerdo a la normativa vigente y en lo que está regulado a la fecha se puede acoger esta medida bajo el marco del Plan de Manejo vigente (X-XI regiones) y para ello se requiere lo siguiente:

1. Solicitud de Comité Bentónico XI por carta
2. IT División de Administración Pesquera
3. Resolución Exenta

El Sr. Daniel Canuillán señala que en respuesta a lo que se presenta como opción por parte de la Subsecretaría de Pesca, destacar que el Plan de Manejo existente entre las regiones de Los Lagos y Aysén no tiene nada de sustentable y que quede claro que no se necesita un Plan de Manejo Bentónico con esa región vecina, pero si es la única alternativa “por esta vez” se acepta.

El Sr. Fabian Teca refuerza lo señalado anteriormente dando a conocer que no fue simple el llegar a un acuerdo con esta medida en cuanto al límite de kg por día.

El Sr. Oscar Henríquez Sepúlveda, Presidente del Comité, reitera la consulta en cuanto a las conversaciones que debía tener los representantes de la pesca artesanal para definir y acordar la cantidad de kilos por buzo/día

Los Sres. Fabián Teca , Daniel Caniullán, Carlos Torres, Juan Carlos Soto y Juan Cañicul señalan que luego de conversaciones entre los integrantes de su sector se determina que la cantidad acordada por ellos es de 1200 kg por buzo/día.

Se consulta entonces a División Jurídica que confirme el procedimiento para tramitar esta medida y se responde y confirma :

1. Solicitud de Comité Bentónico XI por carta (enviado el 16/08/2022)
2. IT División de Administración Pesquera
3. Resolución Exenta

En relación con este tema se solicita por parte de los integrantes que queda en acta ver el tema de facturación

V. Situación actual de la “Proyecto de Ley Bentónica”

Vicente Andrade, asesor de gabinete de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura expone las siguientes temáticas en cuanto al proyecto de Ley para Pesquerías Bentónicas Artesanales de Chile:

- *Antecedentes del Proyecto de Ley*
- *Contenidos de Proyecto de Ley*

Se expone sobre el estado del proyecto de Ley Bentónica y dejando de manifiesto que a la fecha aún se pueden presentar indicaciones.

El Sr. Andrés Rivadeneira asesor jurídico del Diputado Miguel Ángel Calisto señala que se tomará nota con observaciones planteadas para en caso de que se generen indicaciones sean presentadas en la instancia que corresponda.

Los Sres. Daniel Canuillán y Juan Carlos Soto manifiestan que en caso de que con esta Ley Bentónica se mantenga la zona contigua se exigirá que el Plan de Manejo del recurso lo administre la Región de Aysén.

VI. Varios

Se plantea la necesidad de realizar sesiones del comité mensuales y que se aclare por parte de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura lo que señala la resolución exenta N°1661/2022.

VII. Revisión de acuerdos de la reunión

1. Se solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que se establezca un límite de extracción máximo de erizo por buzo de 1.200 Kg/día.
2. Se solicitará el análisis de la factibilidad de emisión de facturas por desembarque de erizo como comprobante de operación en el recurso erizo.
3. Se realizarán sesiones del Comité de Manejo de forma mensual.
4. Se solicitará a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que aclare lo que señala el acto administrativo resolución exenta N°1661/2022.
5. Se solicitará al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Región de Aysén que presente informe actualizado de extracción del recurso erizo.

Se cierra la sesión a las 13:30 horas.



Oscar Henríquez Sepúlveda
Presidente Comité de Manejo de Recursos Bentónicos
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 22 agosto de 2022
CC archivo

Anexo Respaldo Participación

